

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU -SUCRE
Oficina de Control Interno
INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SANTIAGO DETOLU - SUCRE

FECHA DEL INFORME: ENERO 27 DE 2016

PERIODO DE REPORTE: SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por la Administración Municipal, en cumplimiento al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, Igualmente se revisó el cumplimiento del artículo 10 de la ley 1474 de 2011, relacionado con la utilización de recursos en publicidad oficial.

En consecuencia el seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto público en el periodo del segundo semestre del año 2015, de acuerdo a los datos de los informes de ejecución presupuestal generados por la Oficina de Presupuesto del ente territorial.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El seguimiento y análisis a la austeridad en el gasto, toma como punto de referencia el comportamiento del gasto público en el primer semestre del año 2015, de acuerdo a los datos tomados de los informes de ejecución presupuestal generados por la Oficina de Presupuesto del ente territorial.

En ese orden se revisaron las ejecuciones presupuestales de los gastos generales, del segundo semestre del año 2015, verificando los compromisos y los consumos de los principales rubros: como los Gastos de Personal por honorarios y remuneración de servicios técnicos, gastos de servicios públicos, consumo en

impresos, publicaciones y publicidad, gastos de papelería, gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones municipales.

Mediante el presente informe, se expresan los gastos generales de funcionamiento y de inversión, ejecutados por el municipio de Santiago de Tolú, Sucre, al final de la vigencia 2015 Vs. vigencia 2014.

3. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por el profesional de presupuesto, adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal relacionada con los gastos generales, y requeridos por la Oficina de Control Interno, para tal fin.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomaron los registros financieros y presupuestales, así como también algunas evidencias físicas como por ejemplo las facturas de servicios públicos, como las de teléfonos fijos, suministrados por la Oficina de Contabilidad; la relación de las líneas telefónicas fijas asignadas a los funcionarios de las principales dependencias de la Administración Municipal central, así como también el mantenimiento y sostenimiento de los vehículos asignados al uso de la Alcaldía.

Para el análisis se observaron durante el segundo semestre del año 2015, algunos gastos de funcionamiento y con los acumulados, se procedió a comparar con los de la vigencia 2014.

- Gastos de personal- Remuneración por servicios técnicos y Honorarios.
- Gastos de Servicios Públicos
- Gastos de teléfonos fijos
- Gastos de impresos, publicaciones y publicidad.
- Gastos de Mantenimiento de vehículos y edificaciones.

5. GASTOS GENERALES

GASTOS DE PERSONAL: REMUNERACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES:

DETALLE	ENERO A JUNIO	ENERO A JUNIO	DIFERENCI A	%
	AÑO 2014	AÑO 2015		
HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS	0	0	0	0
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	43.000.000	9.592.333	33.407.667	77,69

Los gastos de honorarios durante el periodo 2015, ascendieron al valor de \$ 0 pesos y los gastos por servicios personales indirectos fueron por valor de \$ 9.592.333, para un total de servicios personales indirectos por \$ 9.592.333, mientras que para la vigencia 2014, el valor de los honorarios comprometidos fue por valor de \$ 0 y los gastos por servicios técnicos e indirectos alcanzó a la suma de \$ 43.000.000; para un gran total de servicios personales indirectos por valor de \$ 43.000.000, observándose una disminución en la ejecución del año 2015, equivalente a un 77,69%.

GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS:

DETALLE	AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA	%
SERVICIOS PÚBLICOS	52.532.462	58.590.639	6.058.177	11,53

El gasto comprometido por servicios públicos durante la vigencia 2015 tuvo un ostensible aumento, presentándose con un 11,53%; comparado el año 2015 con respecto al 2014, para el periodo de julio a diciembre de 2015. El código presupuestal 21220601, 21220602, 21220605, correspondiente a los gastos de

NIT°892200839-7

servicios públicos del año 2015 de energía, telecomunicaciones, otros servicios públicos, tuvo una apropiación presupuestal inicial de 59.000.000, En el aumento de los servicios se puede observar la influencia del gasto por energía y telecomunicaciones como por ejemplo en las líneas asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:

No. De teléfonos asignados a las dependencias:

CANT	No TELEFONO	Vr pagado octubre/2015	Vr pagado en diciembre/2015	DEPENDENCIA
1	2 860192	282.266,00	259.304,00	Despacho
2	2 860187	63.718,00	103.548,00	Hacienda
3	2 860183	137.481,00	143.109,00	Planeación
4	2 860170	141.394,00	133.466,00	Educación

GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD:

En cumplimiento a las disposiciones existentes sobre austeridad del gasto en el Presupuesto de Publicidad de las Entidades Territoriales, se realizó seguimiento a la ejecución Presupuestal del gasto con corte al 30 de junio de 2015, con el fin de verificar el comportamiento del rubro presupuestal denominado "Impresos y publicaciones", con código presupuestal No 212202, encontrando que si se realizó afectación presupuestal con cargo a este rubro. En este rubro la entidad uso sus propias herramientas para sus publicaciones. Por impreso y publicaciones, la ejecución del primer semestre del año 2015, fue por \$ 8.000.000.

GASTOS DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES

DETALLE	AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA	%
SERVICIOS PÚBLICOS	14.340.000	0	14.340.000	100

El gasto en mantenimiento representado por el código presupuestal 21220705, contempla el mantenimiento de edificaciones y vehículos, en el segundo semestre periodo de 2014, su ejecución fue del orden de 14.340.000 y para el segundo semestre periodo de 2015, su ejecución fue del orden de 0, observándose una disminución del 100% para el año 2015.

Conclusiones y recomendaciones

- ✚ Durante el año 2015, se le dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto en algunos conceptos del gasto de funcionamiento, tales como servicios públicos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, e impresos y publicaciones.
- ✚ Los gastos de personal a través de honorarios y remuneración por servicios técnicos e servicios indirectos se han visto en disminución en un 77,69%, al igual que el rubro de mantenimiento, por lo que es importante resaltar las medidas de austeridad adoptadas por la Entidad, en el manejo de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia.
- ✚ El municipio durante la vigencia 2015, cancelo varios contratos de prestación de servicios personales, sin embargo la falta de una adecuada estructura organizacional no permite disponer de una planta funcional ajustada a los requerimientos de la administración, por tal motivo durante la presente vigencia se adelantará el estudio de reestructuración administrativa, para minimizar aún más la contratación de personal por este concepto.
- ✚ Publicar los avisos institucionales que sean requeridos en desarrollo de su objeto social, en estas publicaciones se debe procurar la mayor limitación entre otros a contenidos de extensión, tamaño y medio de publicación de tal manera que se logre mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos.
- ✚ Adoptar como medio de difusión de la información, los sistemas de información disponibles en la Administración Municipal y los medios de comunicación existentes en el Municipio, garantizando la cobertura necesaria en la divulgación de información al ciudadano y grupos interesados.
- ✚ Llevar a cabo el proceso de reestructuración en el municipio que le permita ajustar la planta de personal a los requerimientos del Plan de Desarrollo y dar cumplimiento a la Circular de advertencia emanada de los entes de control, relacionadas con la racionalización de la contratación de personal mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.



NIT°892200839-7

- ✚ Adoptar mediante acto administrativo unas Políticas claras de austeridad en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos con destino a inversión social. Fijar políticas que sensibilicen al servidor público para la generación de una cultura de ahorro; como apagado de los equipos cuando no se está elaborando, el control en el suministro de fotocopias, acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros etc.
- ✚ El presente informe se publica en la Página Web Municipal en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Nuevo Estatuto Anticorrupción.

ERVIS PATERNINA SIERRA
Jefe de Control Interno